



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS N° 001-2015-GR.CAJ/PROREGION

De conformidad con la Directiva N° 001-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN – NORMAS PARA LA SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL A PROREGIÓN, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 014-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN, la Unidad Ejecutora Programas Regionales – PROREGIÓN, y de acuerdo al requerimiento de la Unidad de Ingeniería, Estudios y Legal, se convoca a concurso de méritos N° 001-2015-GR.CAJ/PROREGIÓN.

1.- OBJETIVO

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los Lineamientos Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por PROREGIÓN del Gobierno Regional Cajamarca, mediante el cual será seleccionado el postulante que resulte ganador para ser contratado bajo el Régimen Laboral D.L. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral – D.S. N° 003-97-TR, su reglamento y normatividad complementaria a fin de garantizar los principios de mérito, eficiencia y competitividad.

2.-BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo No. 728, Ley de Productividad y Competitividad laboral, con sus Ampliatorias, modificatorias y conexas.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley No. 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley No. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

3.- PERIODO DE CONTRATACIÓN:

El plazo de ejecución de los servicios, de todas las plazas a convocar, será hasta el 30 de Abril del año en curso a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

4.-FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

5.- PLAZAS A CONVOCAR:

I.- UNIDAD DE INGENIERÍA:

1.1. DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE PROGRAMA – NIVEL P4.

A. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Contratación de **(01) Ingeniero Civil**, con experiencia profesional, para cubrir la Plaza vacante de **Jefe de Programa, para la Unidad de Ingeniería.**

B. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planear, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las acciones propias de inspección y supervisión de obras y proyectos a cargo de PROREGIÓN.
- Dar su conformidad a las valorizaciones de obras y supervisión, como requisito previo al pago correspondiente, así como emitir opinión técnica acerca de adicionales deductivos, ampliación de plazo.
- Elaborar y aprobar los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría y/o profesionales.
- Administrar los contratos de su competencia relacionados con la ejecución y supervisión de las obras hasta su respectiva liquidación.
- Elaborar informes regulares y las veces que sea requerido por la jefatura de ingeniería, sobre el estado situacional de los proyectos.

C. LINEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquicamente y administrativamente del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

D. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Experiencia profesional mínima de nueve (09) años, tal experiencia se acreditará desde la colegiatura.
- Experiencia en la administración pública mínimo tres (03) años.
- Experiencia como Supervisor y/o Inspector, o Residente en obras de infraestructura económica y social como mínimo dos (02) años).
- Conocimiento de Microsoft Word, Autocad, Microsoft Power Point, Microsoft Excel, Microsoft Project, S10.
- Especialización y/o Diplomados en Ingeniería Estructural y en Residencia, Seguridad y Supervisión de Obras (mínimo 300 horas lectivas), durante los últimos 3 años.
- Cursos en arbitraje en obras públicas.
- Cursos o capacitaciones en Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones aplicadas a obras, durante los últimos 2 años.

NOTA.- tal experiencia se acreditara con constancias, certificado de trabajo, contratos y/o cualquier otro documento que permita acreditar la permanencia (inicio y término).



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

II.- UNIDAD DE ESTUDIOS:

2.1. DENOMINACIÓN DEL CARGO: ESPECIALISTA EN ESTUDIOS – NIVEL P4.

A. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de **(01) Ingeniero Mecánico Electricista y/o Electricista**, con experiencia, para cubrir la Plaza vacante de **Especialista en Estudios para la Unidad de Estudios.**

B. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Coordinar con las Empresas Concesionarias de Energía Eléctrica, relativos a la obtención de factibilidad de suministro, fijación de punto de diseño, especificaciones técnicas, programación de puesta en servicio y suscripción de contratos de operación y mantenimiento de obras correspondientes a los proyectos integrantes del Programa de Electrificación de la Región Cajamarca.
- Coordinar y supervisar los avances de los Estudios de Preinversión, Estudios Definitivos y Ejecución de Obras en el marco del Programa de Electrificación de la Región Cajamarca.
- Elaborar de informes regulares sobre el estado situacional de los Proyectos de Electrificación a cargo de la Unidad de Estudios y otros, las veces que sea requerido.
- Otras actividades requeridas por la Unidad de Estudios.

C. LINEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquicamente y administrativamente del Jefe de la Unidad de Estudios.

D. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título de Ingeniero Mecánico – Electricista y/o Electricista
- Contar como mínimo con 08 años de colegiado y estar habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Contar como mínimo con 05 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.
- Contar como mínimo con 03 años de experiencia en el ejercicio de funciones en el sector público.
- Contar como mínimo con 01 año de experiencia como formulador y/o evaluador de Estudios de Preinversión a nivel de Perfil Integrado, o Factibilidad, o Pre-Factibilidad; para Proyectos de Electrificación.
- Contar como mínimo con 02 años de experiencia como Ingeniero Residente y/o Supervisor de Obras de Proyectos de Electrificación.
- Contar como mínimo con 02 años de experiencia en cargos iguales o similares al de Ingeniero Especialista en Estudios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

III.- OFICINA DE ASESORÍA LEGAL:

3.1. DENOMINACIÓN DEL CARGO: ESPECIALISTA LEGAL – NIVEL P4.

A. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Contratación de **(01) Abogado**, con experiencia profesional, para cubrir la Plaza vacante de **Especialista Legal, para la Oficina de Asesoría Legal.**

B. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Elaboración de informes legales que fueran necesarios para sustentar los actos administrativos y respecto de los cuales competen al funcionamiento de PROREGION.
- Emitir opinión legal en los recursos impugnativos de carácter administrativo que sean de competencia de la Dirección Ejecutiva.
- Proyectar resoluciones directorales ejecutivas, encomendadas por la oficina de asesoría jurídica de PROREGION.
- Defender los derechos e intereses de PROREGION, ante las instancias administrativas, de conciliación y arbitraje.
- Las demás funciones afines que progresivamente le sean asignadas por el Jefe de Asesoría Legal.

C. LINEA DE AUTORIDAD:

Depende jerárquicamente y administrativamente del Jefe de Asesoría Legal.

D. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional de Abogado, colegiado, habilitado para el ejercicio de la profesión.
- Con estudios de maestría concluidos.
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años, tal experiencia se acreditará desde la colegiatura.
- Experiencia en la administración pública mínima siete (7) años, tal experiencia se acreditará con constancias, certificado de trabajo, contratos y/o cualquier otro documento que permita acreditar la permanencia (inicio y término).
- Capacitación y/o especialización en materia de derecho administrativo y contratación pública, preferentemente con concentración en gestión de contrataciones estatales (mínimo 125 horas lectivas), durante los últimos 5 años.

Nota: De no cumplir con los requisitos mínimos solicitados, no se efectuará la evaluación respectiva y será considerado descalificado.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

6.- DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del presente proceso, se realizará de acuerdo a Directiva N° 001-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN – NORMAS PARA LA SELECCIÓN E INGRESO DE PERSONAL A PROREGIÓN, aprobada con Resolución Directoral Ejecutiva N° 014-2014-GR.CAJ/PROREGIÓN, la Unidad Ejecutora de Programas Regionales – PROREGIÓN.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	27 de enero de 2015
Presentación de Curriculum Vitae	28 al 30 de enero de 2015
Publicación de aptos que pasan a la evaluación técnica y psicológica.	02 de febrero de 2015
Evaluación técnica y psicológica	03 de febrero de 2015
Publicación de aptos que pasan a la evaluación curricular	03 de febrero de 2015
Evaluación curricular	04 de febrero de 2015
Publicación de aptos que pasan a la entrevista personal	04 de febrero de 2015
Entrevista personal	05 de febrero de 2015
Publicación de resultados finales	05 de febrero de 2015

PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE:

Lugar de presentación de Currículum Vitae.

Las propuestas serán presentadas en: Jr. La Justicia N° 172 – H-20 – Urb. La Alameda – Cajamarca, en el horario de 8:00 a 13:00 m. y de 02:30 a 5.00 p.m.

- Los postulantes aptos que pasan de una fase a otra, será publicado en la página web, indicando la hora y la fecha de cada etapa de evaluación.

Contenido del Currículum Vitae.

Se presentará un (1) original en sobre cerrado conteniendo la documentación siguiente:

- a) Solicitud dirigida a la Comisión de Selección presentando el Currículum Vitae; según Anexo N° 01.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- b) Currículum vitae documentado, que reúna los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria al concurso y capacitaciones.
- c) Anexo N° 02 – Declaración Jurada de no tener impedimento ni prohibición para contratar con el Estado.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 01

SOCITUD DE PARTICIPACIÓN

Señor (a).....

Presidente de la Comisión Evaluadora

Concurso de Méritos N° 001 - 2015-GR.CAJ/PROREGIÓN.

Presente.-

Yo.....identificado(a) con DNI N°.....,
estado civil....., con domicilio real en.....N°.....,
de la ciudad de, a Usted, digo:

Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria a Concurso de Méritos N°.....-2015-GR.CAJ/PROREGIÓN/CPSPCP, que realiza la Unidad Ejecutora de Programas Regionales PROREGIÓN, solicito a Usted, me permita participar como postulante en el cargo de.....de la Unidad Orgánica denominada....., para lo cual cumplo con presentar la documentación requerida.

Por lo expuesto:

Solicito acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Cajamarca,.....de.....de 2015.

FIRMA

DNI:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PROREGIÓN COMISIÓN EVALUADORA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO NI PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO,.....

De nacionalidad peruano (a), identificado (a) con DNI N°.....

Domiciliado (a) en.....

Postulante al Cargo de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener impedimento para contratar con el Estado, ni estar sometido a investigación administrativa, ni tener proceso administrativo disciplinario en curso, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM, la cual establece las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, el cual se encuentra actualmente organizado y conducido por el SERVIR, en virtud de la Resolución Ministerial N° 208-2009-PCM. No tener inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el Estado.
- No tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales.
- No tener Grado de parentesco hasta el cuarto grado (4°) de consanguinidad o segundo (2°) de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Unidad Ejecutora 005 Programas Regionales – PROREGIÓN, que gozan de la facultad de contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el concurso de méritos.
- No ser deudor alimentario moroso, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 28970.

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes señalado, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad vigente, en caso que mediante cualquier acción de verificación posterior se compruebe la falsedad de lo declarado.

Cajamarca,.....de.....de 2015.

FIRMA

DNI: